

## ASISTENTES

### SOMOS

Ana Carmen Lucha López  
Laura Roldán Sevillano  
Leticia Álvarez Martínez

### CGT

Juan Tarancón de Francisco  
Juan Velázquez González  
Andrea Castillo Olano  
César Sánchez Álvarez

### CSIF

Enrique Carretero Chamarro  
Eva Natividad Blasco  
José Luis Antoñanzas

### CCOO

Diego Félix Gastón Faci

### UGT

Noelia González Ortí  
Javier García Bernal  
Miguel García Garcés

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Empresa Zaragoza de PDI Laboral de la Universidad de Zaragoza, correspondiente a la sesión celebrada el jueves 16 de octubre de 2025.

De manera telemática, en el enlace

<https://meet.google.com/wpb-hboi-qsw>, se reúnen en convocatoria a las 10:00 horas los miembros del Comité de Empresa de PDI Zaragoza de la Universidad de Zaragoza, asistiendo a la sesión los componentes que se relacionan al margen.

## EXCUSAN ASISTENCIA:

Claus Peter Neumann

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Aprobación del Reglamento tras modificaciones propuestas en la última sesión del Comité del 25 de septiembre de 2025

CGT envió en el día de ayer a presidencia y secretaría una propuesta para una modificación del reglamento propuesto, que fue transmitida al resto de los miembros del comité a través de mail de Moodle. Concretamente se trata de modificar el artículo 12, apartado c. explicitando lo siguiente:

“Presentar cuantas propuestas, informes e iniciativas estimen oportunas, introduciendo con antelación nuevos puntos en el orden del día de las reuniones convocadas y solicitando la convocatoria de sesiones del Comité de Empresa cuando así se considere necesario”.

Explican desde CGT que ven interesante explicar más detalladamente este procedimiento. Responde la Presidenta que a su parecer esta idea ya aparece en el artículo 8 del reglamento que versa sobre funcionamiento, concretamente en los puntos 1 y 3, pero que se podría volver a incluir en el art. 12 de derechos y deberes si así lo decide el comité, asegurándose de no incluir información contradictoria. Para

ello se puede hacer referencia en la nueva redacción del punto 12 c) al artículo 8 del presente reglamento. Finalmente, se aprueba la modificación en el artículo 12 por asentimiento, quedando del siguiente modo:

“Presentar cuantas propuestas, informes e iniciativas estimen oportunas, introduciendo, con la antelación ya establecida en el art. 8 de este reglamento, nuevos puntos en el orden del día de las reuniones convocadas y solicitando la convocatoria de sesiones del Comité de Empresa cuando así se considere necesario.”

La presidenta indica que una vez incluida la modificación en el texto definitivo procederá a su registro.

Por último, antes de terminar la sesión la presidenta propone que, si no es necesario antes por cualquier asunto que pueda surgir, en dos meses, es decir a mitad de diciembre, por ejemplo, el jueves 11 a las 10:00 tenga lugar otra reunión, sugerencia aceptada por todos los miembros del Comité.

La reunión del Comité finaliza a las 10:20 horas.

Ana Carmen Lucha López  
Presidenta

Laura Roldán Sevillano  
Secretaria